

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda derogado el Decreto No.267-89, de fecha 25 de julio 1989, que designa al señor Maximiliano Hormazabal Ayala, como Cónsul Honorario de la República, en Santiago, República de Chile.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 252-92 que nombra al Dr. Julio César Santos Vásquez, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monte Plata.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 252-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Julio César Santos Vásquez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monte Plata, en sustitución del Dr. Dimas Bolívar García Vargas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 253-92 que nombra Miembros de los Tribunales de Justicia Policial.